

Nombre del trámite	Verificación de la Calibración Objetiva de Audiómetros
Código	5221001
Descripción	Es la verificación objetiva de la Calibración de Audiómetros mediante la utilización de instrumentación específica, el estado de calibración de un audiómetro (equipamiento utilizado para la realización de audiometrías). A través de la revisión de una serie de parámetros establecidos por normativa internacional, se verifica que sus resultados se encuentran dentro de las tolerancias que establece dicha normativa.
Detalles	<p>Aspectos a considerar al solicitar la prestación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la prestación se realiza en las instalaciones del Instituto de Salud Pública de Chile, el usuario debe enviar el audiómetro junto con los cables de conexión, auriculares y el vibrador óseo correspondiente. • Cuando la prestación se realiza en el lugar donde se encuentra el equipo (fuera del Instituto de Salud Pública), el solicitante debe cubrir los gastos asociados al traslado del profesional.
Beneficiarios	Cualquier institución de salud, empresa o particular que posea un audiómetro y quiera verificar el estado de calibración del mismo
Documentos requeridos	Solicitud del Servicio
Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Complete el la Solicitud de servicio y envíela al correo solicitudesryv@ispch.cl 2. Una vez recibida la Solicitud y hechas las coordinaciones necesarias para la ejecución del servicio solicitado, internamente generaremos la cotización respectiva, la cual haremos llegar al correo electrónico informado por Ud. en la solicitud. 3. Realice el pago, ya sea en forma presencial, por caja, ubicada en la Sección Gestión de Productos y Servicios, segundo piso, edificio Atención a Clientes, calle Marathon #1000, Ñuñoa; de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 horas; a través del convenio o por transferencia, según sea indicado en la cotización. 4. Entregue el instrumento o equipo, si el servicio es realizado en nuestras dependencias, en la ventanilla de recepción del laboratorio de calibración acústica, ubicado en el edificio de Salud ocupacional. 5. Como resultado Ud. recibirá un Informe de Verificación Objetiva de Calibración de Audiómetros, el cual será enviado al correo electrónico informado por Ud. 6. Consultas vía OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización	5 días hábiles desde la fecha recibido el equipo en nuestras instalaciones o de realizado el servicio en terreno.
Vigencia	Las necesidades de verificación de un audiómetro dicen directa relación con la prestación en que se ocupa, es decir, para audiometría clínica, audiometría de vigilancia
Valor	Ver Valor
Marco legal	GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN AUDITIVA DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS OCUPACIONALMENTE A RUIDO https://www.ispch.cl/salud-de-los-trabajadores/publicaciones-de-referencia/audiologia/